




**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA**



La infrascrita jefatura del Departamento de Regulación y control de Productos farmacéuticos y Afines, en vista del dictamen favorable emitido por la Unidad de Autorizaciones Sanitarias, y con fundamento al Reglamento para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos Afines, de fecha 20 de Octubre de 1,999

CERTIFICA

QUE HA QUEDADO INSCRITO EL PRODUCTO

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN SANITARIA:			
TIPO DE AFÍN: COSMETICOS	EXPEDIENTE: F9YIM	No INSCRIPCIÓN: PT-115936	
SERIE: 01/02/2023	RESOLUCIÓN: 01/02/2023	VENCE: 01/02/2028	PROCESO: OAP
DATOS DEL PRODUCTO:			
NOMBRE: SILK RAY			
LABORATORIO FABRICANTE: LABORATORIOS DQ DE GUATEMALA			
PRODUCIDO PARA: BASION SOCIEDAD ANONIMA			
PAÍS DE ORIGEN: GUATEMALA	REPRESENTANTE EN EL PAÍS: BASTION, SOCIEDAD ANONIMA		
DISTRIBUIDO POR: BASTION, SOCIEDAD ANONIMA			
DATOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO:			
PRESENTACION Y ENVASE			
TUBO PET CON 60ML., 75ML., 100ML.			
FORMA COSMÉTICA: SOLUCION	CONDICIÓN DE VENTA: VENTA LIBRE		VIDA ÚTIL EN MESES: 60
VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TOPICA			
EXTENSIONES: -----			
DISTRIBUIDORES ADICIONALES -----			
DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE:			
NOMBRE DEL PROFESIONAL: EDITH PINTO DE CORONADO			
NÚMERO DE COLEGIADO: 677	PERTENECIENTE AL COLEGIO DE: COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA		

IMPORTANTE: La inscripción del producto autorizado, podrá en cualquier momento ser cancelado si el resultado de los análisis practicados en el Laboratorio Nacional de Salud, demuestre que no corresponde a la fórmula cuali-cuantitativa con que fue inscrito o que no llene las condiciones de calidad indispensables para este tipo de productos, y como consecuencia el propietario y/o representante legal y responsable del mismo quedan obligados a retirarlo del mercado en un tiempo de quince días.

Los interesados no podrán hacer uso del nombre de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, para propaganda comercial.

Guatemala, 01 febrero, 2023



Evaluación Profesional
Ventanilla de Servicios de Alimentos y Medicamentos

Código de Seguridad e Identificación Electronica: 5512b594fd38548619cfaa4f164fcc43

USUARIO NMARROQUI
1/02/2023 16:02:47



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA**



La infrascrita jefatura del Departamento de Regulación y control de Productos farmacéuticos y Afines, en vista del dictamen favorable emitido por la Unidad de Autorizaciones Sanitarias, y con fundamento al Reglamento para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos Afines, de fecha 20 de Octubre de 1,999

CERTIFICA

QUE HA QUEDADO INSCRITO EL PRODUCTO

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN SANITARIA:			
TIPO DE AFÍN: COSMETICOS	EXPEDIENTE: XZVEO	No INSCRIPCIÓN: PT-111903	
SERIE: 23/05/2022	RESOLUCIÓN: 23/05/2022	VENCE: 23/05/2027	PROCESO: OAP
DATOS DEL PRODUCTO:			
NOMBRE: SPRAY SILK RAY			
LABORATORIO FABRICANTE: QUINFICA			
PRODUCIDO PARA: DROGUERIA BASTION			
PAÍS DE ORIGEN: GUATEMALA	REPRESENTANTE EN EL PAÍS: DROGUERIA BASTION		
DISTRIBUIDO POR: DROGUERIA BASTION			
DATOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO:			
PRESENTACION Y ENVASE			
CAJA DE TEXCOTE CON FRASCO DE POLIETILENO TEREFTALATO, QUE PUEDE SER DE UNO DE LOS SIGUIENTES COLORES: ANARANJADO, ROJO, VERDE, ROSADO, AMARILLO, MORADO, CELESTE, AZUL, NEGRO O TRANSPARENTE; CON BOMBA APLICADORA DE POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD, CON ETIQUETA ADHERIDA, CONTENIENDO 50, 60, 75, 85, 100 O 120 MILILITROS			
FORMA COSMÉTICA: LIQUIDO	CONDICIÓN DE VENTA: VENTA LIBRE		VIDA ÚTIL EN MESES: 24
VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TOPICA			
EXTENSIONES: -----			
DISTRIBUIDORES ADICIONALES -----			
DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE:			
NOMBRE DEL PROFESIONAL: YOLANDA CRISTINA JUAREZ CALDERON			
NÚMERO DE COLEGIADO: 1.005	PERTENECIENTE AL COLEGIO DE: COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA		

IMPORTANTE: La inscripción del producto autorizado, podrá en cualquier momento ser cancelado si el resultado de los análisis practicados en el Laboratorio Nacional de Salud, demuestre que no corresponde a la fórmula cuali-cuantitativa con que fue inscrito o que no llene las condiciones de calidad indispensables para este tipo de productos, y como consecuencia el propietario y/o representante legal y responsable del mismo quedan obligados a retirarlo del mercado en un tiempo de quince días.

Los interesados no podrán hacer uso del nombre de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, para propaganda comercial.

Guatemala, 23 mayo, 2022



Evaluación Profesional
Ventanilla de Servicios de Alimentos y Medicamentos

Código de Seguridad e Identificación Electronica: 9350c5f030b668f5d912af20c6e132ec

USUARIO VCABRERA
23/05/2022 10:30:35